

Toluca de Lerdo, México, veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del escrito recibido a las diecinueve horas del trece de septiembre del año en curso, mediante el cual se da aviso de la interposición del medio de impugnación, así como del oficio IEEM/SE/4555/2016 y anexos presentados a las trece horas con cuarenta y siete segundos del día de la fecha, por Francisco Javier López Corral, Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, por el que informa y remite documentación relativa al presente juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano local.

Vista la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México con el escrito, oficio y anexos de cuenta en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los estrados de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**